



## PREGUNTAS FRECUENTES RELATIVAS A LA ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE NIVEL DE IDIOMA

### ¿Para qué necesito acreditar mi nivel de idioma oficial?

Es un requisito para finalizar tus estudios Grado:

Si eres estudiante de Grado necesitas acreditar como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en un idioma extranjero para finalizar tus estudios y obtener tu Título Oficial de Grado.

Los estudiantes de Grado en Turismo deben acreditar un nivel mínimo de B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los idiomas inglés y francés para finalizar sus estudios y obtener el Título Oficial de Grado en Turismo.

Es un requisito para acceder a ciertos Másteres Oficiales:

Uno de los requisitos para acceder al Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, es acreditar un nivel mínimo de B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en un idioma extranjero.

Es un requisito para optar a plazas de Movilidad Internacional:

Los miembros de la comunidad universitaria (alumnado, personal docente e investigador y personal de administración y servicios) que soliciten una plaza de movilidad internacional necesitarán acreditar el nivel de idioma requerido en la plaza de destino.

### ¿Cómo puedo acreditar mi nivel de idioma?

La acreditación de un nivel de idioma conlleva la superación de un examen oficial reconocido por la Universidad de Jaén y estar en posesión del **certificado oficial\*** que lo acredita. No puedes acreditar un nivel de idioma con la realización de un curso o la superación de una asignatura.

Para acreditar tu nivel de idioma puedes optar por obtener una certificación externa o superar los exámenes de acreditación de nivel de idioma CertAcles/DEVA de la Universidad de Jaén.

*\*Nota informativa: Quienes habiendo superado un examen oficial, no estén en posesión del certificado oficial y necesiten con urgencia el reconocimiento de nivel de idioma para finalizar sus estudios o acceder a una plaza de Máster o Movilidad Internacional pueden ponerse en contacto con [cealm@ujaen.es](mailto:cealm@ujaen.es) indicando sus datos personales y el examen superado.*

Para cualquier duda o aclaración puedes escribirnos a [cealm@ujaen.es](mailto:cealm@ujaen.es) indicando tus datos personales y exponiendo el motivo de tu consulta.



Dependiendo de la entidad examinadora podremos comprobar sus resultados desde las webs oficiales de estas entidades.

## ¿Qué son los exámenes CertAcles/DEVA de la Universidad de Jaén?

En la Universidad de Jaén puedes obtener tu acreditación de nivel B1 y/o B2 en los idiomas inglés y francés a través de estos exámenes acreditados tanto por la Asociación de Centros de Lenguas de Estudios Superiores (ACLES) como por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía (DEVA)

Puedes consultar la información sobre estos exámenes: estructura, proceso de evaluación y revisión, precios y subvención en el siguiente enlace: <https://cealm.ujaen.es/examenes-acreditacion/acreditaciones-uja>

*\*Nota informativa próximas convocatorias: Si la situación ocasionada por la Covid-19 lo permite se realizarán exámenes CertAcles de inglés y francés (niveles B1 y B2) en el mes de julio. Si es posible de manera presencial y siempre bajo las indicaciones institucionales sobre medidas sanitarias y de protección.*

## ¿Qué certificados externos son reconocidos en la Universidad de Jaén?

Puedes consultar las tablas de certificados oficiales aceptados por las Universidades Públicas Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en este enlace: <https://cealm.ujaen.es/reconocimiento-acreditaciones-externas/certificados-oficiales-de-idiomas-reconocidos-en-la>

## ¿Qué procedimiento debo seguir para que me reconozcan mi nivel de idioma?

El Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (CEALM) es el encargado de tramitar las solicitudes de reconocimiento de nivel de idioma en la Universidad de Jaén.

Este procedimiento se realiza de oficio, sin necesidad de realizar un trámite adicional para las/los candidatos/as que superan un examen oficial en la Universidad de Jaén.

Las/los estudiantes que están en posesión de un certificado externo oficial pueden presentar su solicitud de reconocimiento de nivel de idioma de forma virtual en el [Registro Electrónico Común \(REC\) Punto General de Acceso](#) del Ministerio de Hacienda y Función Pública\*. Para ello deben tener instalado en su ordenador el [certificado digital](#) o mediante el sistema [cl@ve](#) y subir los documentos requeridos:

Para cualquier duda o aclaración puedes escribirnos a [cealm@ujaen.es](mailto:cealm@ujaen.es) indicando tus datos personales y exponiendo el motivo de tu consulta.



1. Copia en PDF y fotografía en JPG del certificado de idioma original
2. Copia de DNI o pasaporte
3. Impreso de solicitud cumplimentado y firmado ([descargar](#))

\* En los datos de la solicitud de registro electrónico se debe indicar:

Organismo destinatario: Universidades - Andalucía - Universidad de Jaén - Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas

Asunto: RECONOCIMIENTO DE ACREDITACIÓN EXTERNA DE NIVEL DE LENGUA EXTRANJERA

*\*Nota informativa: Debido a la situación en la que nos encontramos con motivo de la pandemia por la Covid-19, de forma excepcional, para las personas interesadas que tienen problemas para subir la documentación en Registro Electrónico Común (REC) Punto General de Acceso, hemos habilitado un sistema alternativo de presentación de la documentación en el siguiente enlace: [Trámites en el CEALM - COVID19- Procedimiento extraordinario de reconocimiento de nivel de idioma](#)*

*El CEALM podrá ponerse en contacto con las personas interesadas a través de correo electrónico para subsanar la solicitud presentada o requerir información adicional.*

### **¿Cuándo puedo presentar mi acreditación de nivel de idioma?**

Las solicitudes de reconocimiento podrán presentarse por medios telemáticos todos los días del curso académico, las 24 horas del día.

### **¿Cuándo tendré reconocido mi nivel idioma?**

En la segunda semana del mes siguiente a la fecha en la que hayas presentado tu solicitud.

### **¿Dónde puedo comprobar el nivel de idioma que se me ha reconocido?**

En la segunda semana del mes en curso, el CEALM publicará la resolución de reconocimiento de nivel de idioma del mes anterior, que incluirá un listado de los solicitantes a quienes se les ha reconocido un determinado nivel, junto con quienes hayan sido excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en el siguiente enlace: <https://cealm.ujaen.es/reconocimiento-acreditaciones-externas/resoluciones-de-acreditacion>

Al alumnado al que se le reconoce el nivel de idioma requerido en sus trámites académicos podrá comprobarlo dentro de sus Datos Académicos - Idiomas Acreditados en [Universidad Virtual](#).